Certificados Oficiales

En MxM podés tramitar y descargar los Certificados que emite el Registro Civil y Capacidad de las personas de: Residencia; Extravío de Documentos; Único de Sostén de Familia y el de Ingresos, a través de la generación de una Declaración Jurada, acá te mostramos cómo hacerlo.

Recordá que:

- Tenés que tener tu usuario en MxM:
[Instructivo de Cómo crear cuenta en MxM]

- Tenés que contar con **nivel 3** de usuario
[Instructivo de Cómo subir de nivel]

1. Ingresá a tu cuenta de MxM, en el menú lateral, hacé clic en el botón “mis trámites”, en el buscador pone el nombre del trámite o una palabra clave.

En el botón [“más información”] podés encontrar toda la información necesaria respecto a los Certificados oficiales. En el ícono de visualización podés ver un ejemplo de la Declaración Jurada que vas a realizar.

Certificados Oficiales

2. Ahora hacé clic en el botón que dice “iniciar trámite” del Certificado que necesites, **por ejemplo *“Certificado de Extravío de Documentos”*.**

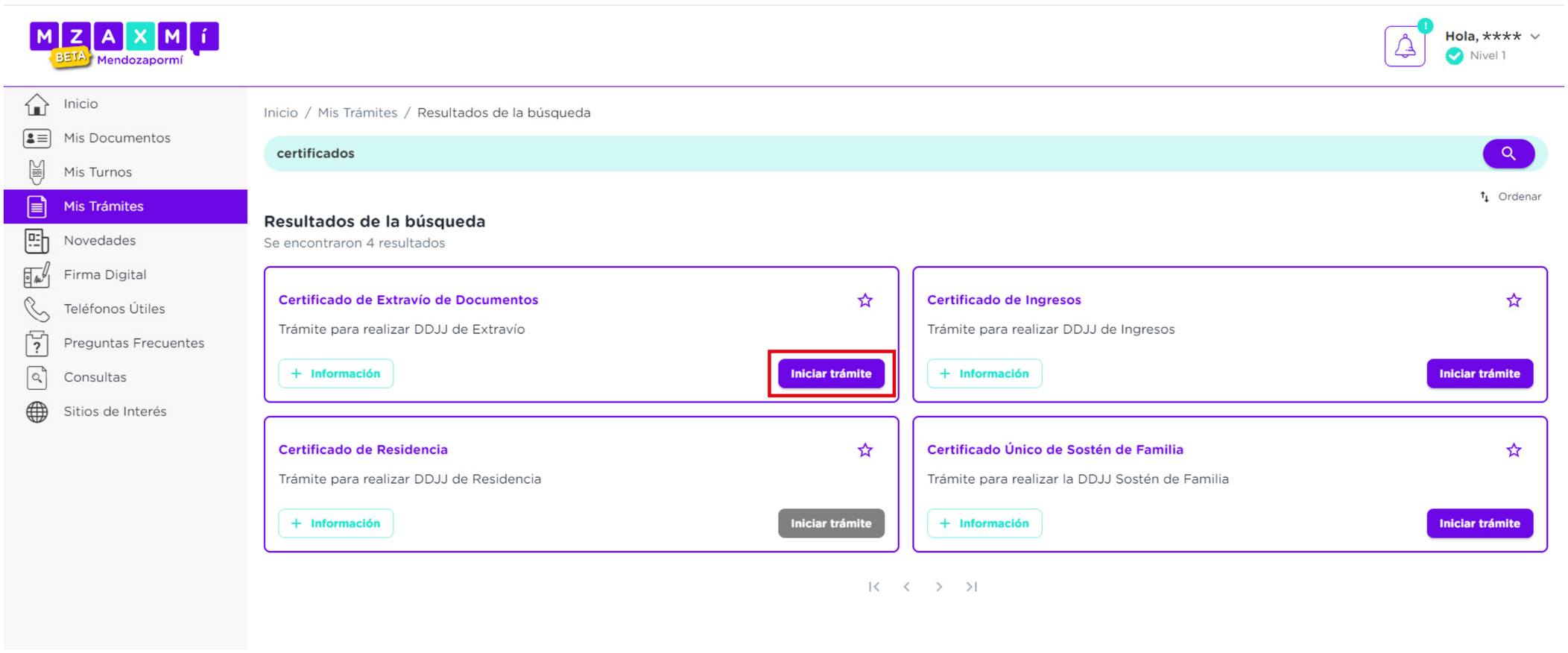

3. Se abre un aviso que indica que debés completar una Declaración Jurada, hacé clic en “continuar".

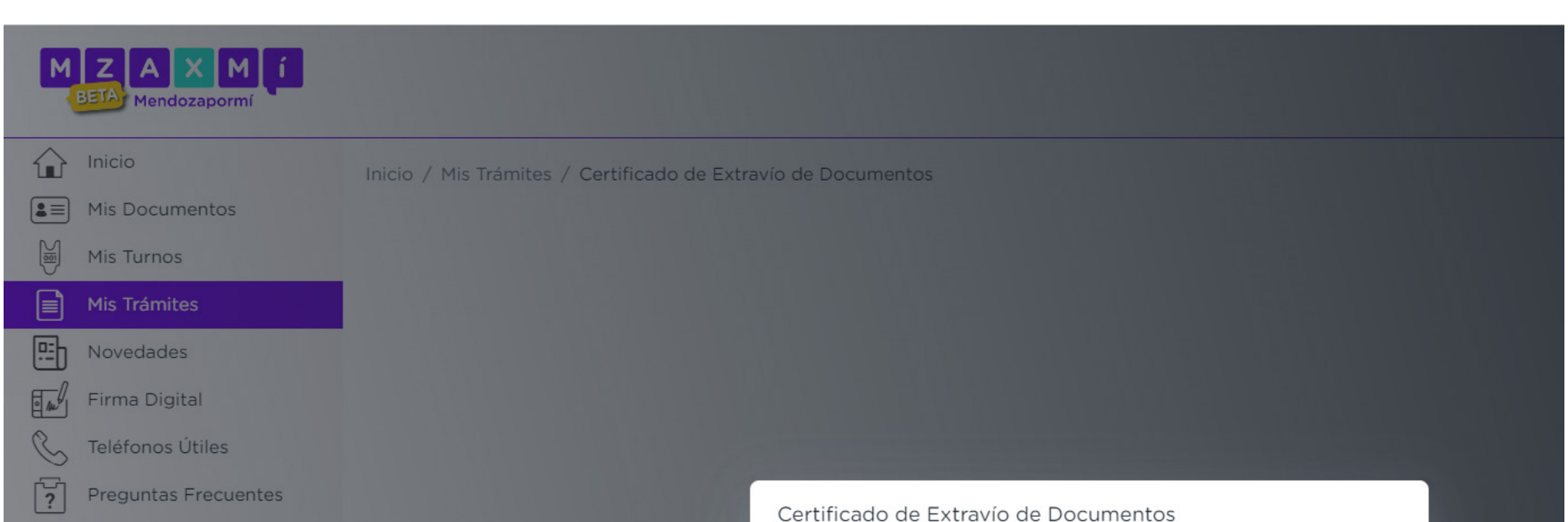

Certificados Oficiales

4. Tenés que completar el formulario con los datos que se solicitan y hacer clic en “previsualizar”.

5. Vas a ver la previsualización del Certificado que estás tramitando, luego de leer y corroborar la información, hacé clic en “firmar”.

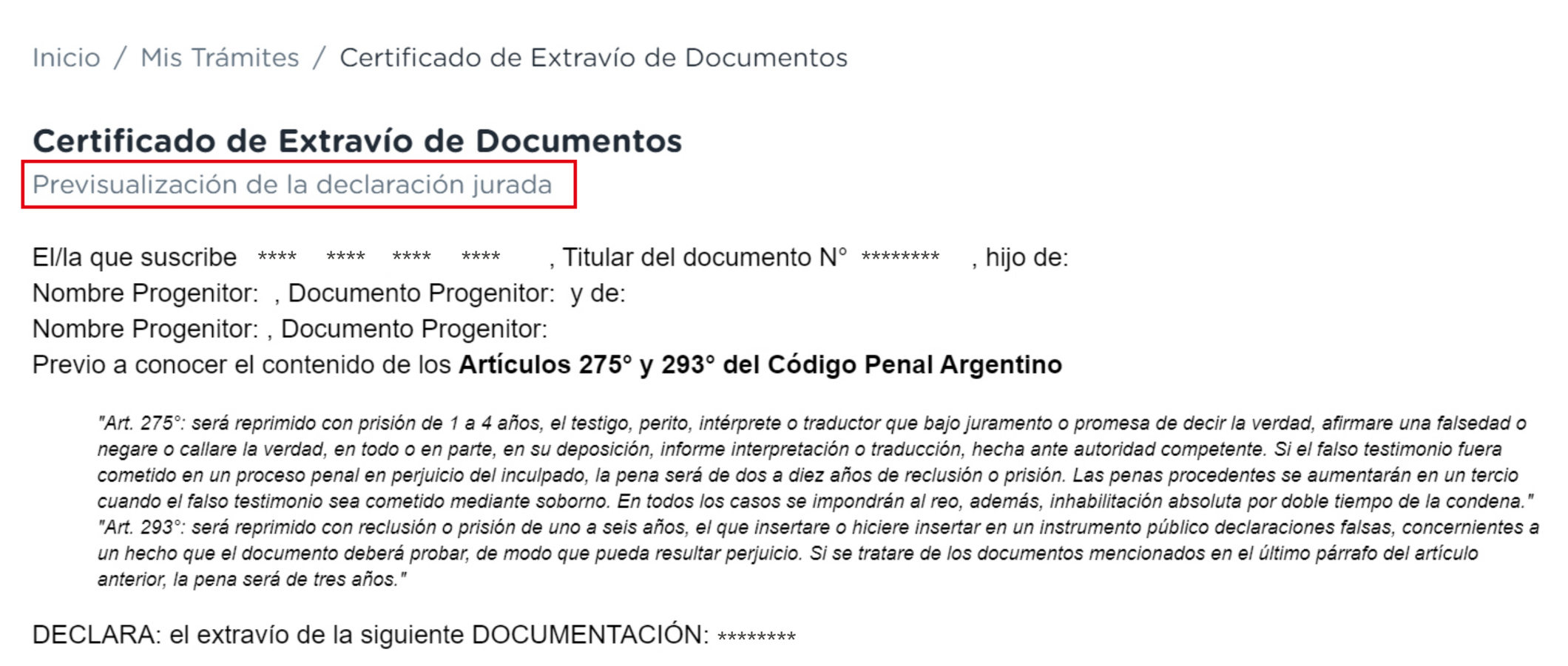

Certificados Oficiales

6. Finalmente, tenés que confirmar que sos el/la titular de la cuenta a través de un código que te llegará por SMS o correo electrónico. Elegí una de las dos opciones y colocá el código.

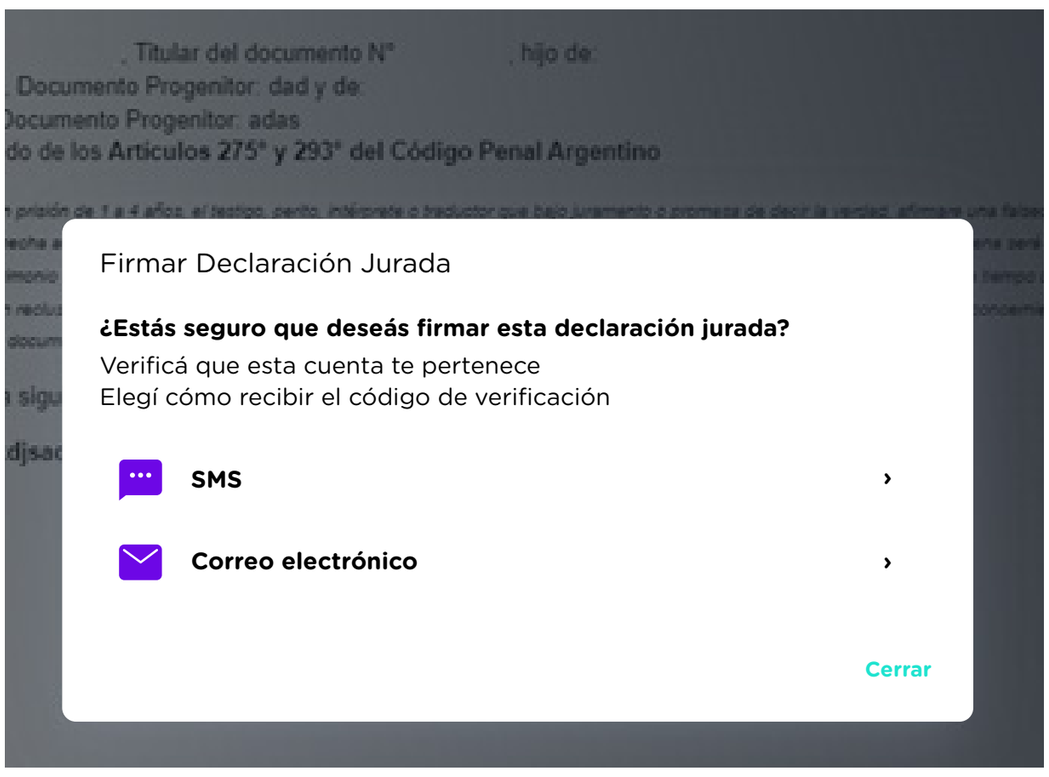

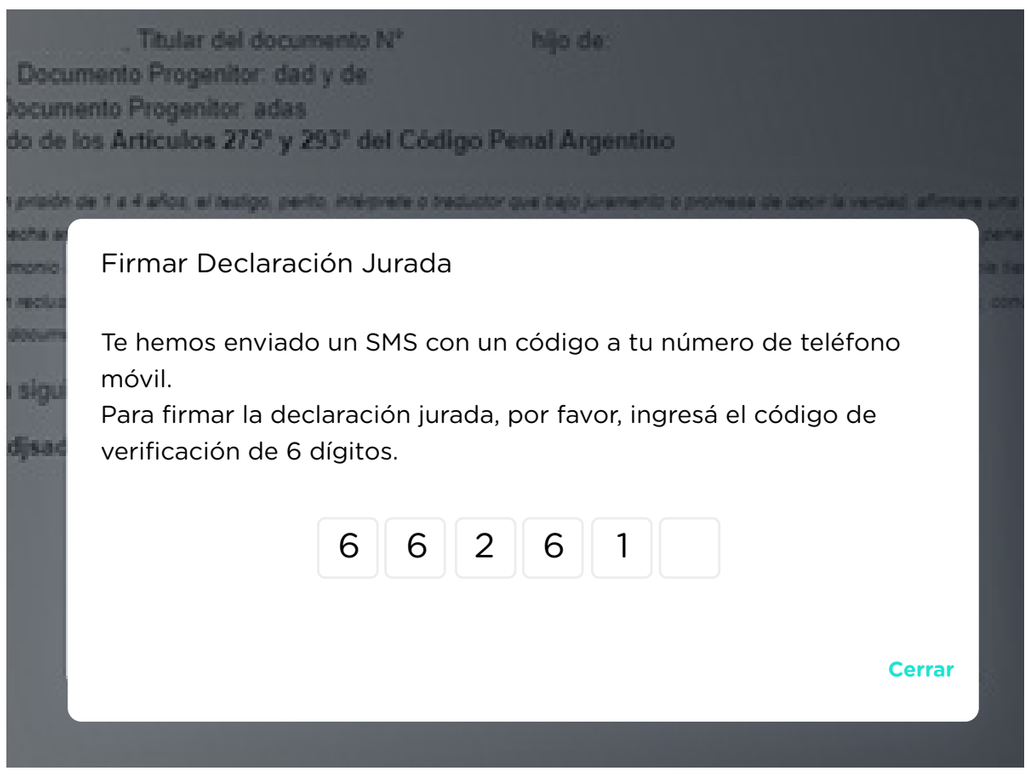

7. Vas a ver un cartel que indica que el Certificado que solicitas fue firmado con éxito. Este documento lo podés descargar y lo tendrás disponible en tu usuario de MxM.

Certificados Oficiales

¡Listo, ya realizaste el trámite para obtener tu Certificado Oficial en MxM!

Si querés saber cómo validar la firma de los Certificados, hacé **clic aquí.**

. La validez del documento es de 30 días corridos desde la fecha de emisión.

. Tiene validez legal y jurídica según Decreto 1515/24.

. Válido sólo en formato digital original.

. La reproducción modificada o la impresión del presente documento no tienen ninguna validez.